

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES**

Delegación territorial de Trabajo, Empleo y Políticas Sociales de Álava

Calendario de fiestas laborales 2015

Resolución de 2 de octubre de 2014 del delegado territorial de Álava del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueba la determinación de las fiestas locales del territorio histórico de Álava para el año 2015.

El Gobierno Vasco, por Decreto 61/2014, de 15 de abril, (BOPV de 30 de abril), ha aprobado, en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía y del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, en el ámbito territorial del País Vasco, la relación de 12 días inhábiles a efectos laborales durante el año 2015, además de los domingos. Dichos días inhábiles son:

- 1 de enero, Año Nuevo
- 6 de enero, Epifanía del Señor
- 19 de marzo, San José
- 2 de abril, Jueves Santo
- 3 de abril, Viernes Santo
- 6 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección
- 1 de mayo, fiesta del Trabajo
- 25 de julio, Santiago Apóstol
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen
- 12 de octubre, Fiesta Nacional
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre, Natividad del Señor

El delegado territorial de Álava del Departamento de Empleo y Políticas Sociales es competente para la fijación para el territorio histórico de Álava de los dos días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales que por tradición lo sean del municipio, previa propuesta del pleno de los correspondientes ayuntamientos, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 134/2005, de 5 de julio, y en el artículo 19 del Decreto 191/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Realizada la oportuna consulta a los ayuntamientos afectados,

dispongo:

Primero y único: Las dos fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2015, que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales en el territorio histórico de Álava son las que a continuación se relacionan:

día de fiesta del territorio histórico

28 de abril

días de fiesta de carácter local

Alegría-Dulantzi		3 de febrero	(San Blas)
Amurrio		17 de agosto	
Añana		10 de julio	(San Cristóbal)
Aramaio		6 de julio	
Armiñón		11 de noviembre	(San Martín de Tours)
Arraia-Maeztu		15 de junio	
Arrazua-Ubarrundia		28 de diciembre	(San Esteban)
Artziniega		8 de septiembre	(Virgen de la Encina)
Asparrena		29 de junio	(San Pedro)
Ayala			
	Agiñaga	26 de julio	(Santiago)
	Añes	21 de mayo	(San Ramiro)
	Beotegi	29 de septiembre	(San Miguel)
	Costera	29 de septiembre	(San Miguel)
	Erbí	4 de mayo	(La Cruz)
	Etzegoien	8 de mayo	(Nuestra Señora de la Antigua)
	Izoria	7 de enero	(San Julián)
	Lejarzo	9 de diciembre	(La Inmaculada)
	Lujo	16 de agosto	(La Asunción)
	Luiaondo	22 de julio	(La Magdalena)
	Llanteno	26 de julio	(Santiago)
	Madaria	23 de noviembre	(San Clemente)
	Maroño	17 de enero	(San Antón)
	Menagarai	29 de junio	(San Pedro)
	Menoio	25 de abril	(San Marcos)
	Murga	24 de junio	(San Juan)
	Olabezar	24 de enero	(San Babilás)
	Ozeka	8 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
	Quejana	5 de agosto	(Las Nieves)
	Respaldiza	15 de mayo	(San Isidro)
	Retes de Llanteno	22 de julio	(La Magdalena)
	Salmantón	18 de julio	(Santa Marina)
	Sojo	31 de agosto	(San Emeterio)
	Zuaza	18 de julio	(Santa Marina)
Baños de Ebro		24 de agosto	(San Bartolomé)
Barrundia		24 de junio	
Berantevilla		8 de septiembre	(La Natividad)
Bernedo		8 de septiembre	
Campezo		15 de mayo	(San Isidro)
Elburgo		29 de junio	
Elciego		8 de septiembre	(Virgen de la Plaza)

Elvillar		15 de mayo	(San Isidro)
Iruña de Oca		14 de agosto	
Iruraiz-Gauna		24 de junio	
Kripán		8 de septiembre	(La Virgen)
Kuartango		24 de junio	
Labastida		noviembre	(2º día de Acción de Gracias)
Lagrán		24 de agosto	
Laguardía		24 de junio	(San Juan Bautista)
Lanciego		8 de septiembre	(Virgen del Campo)
Lantarón		16 de septiembre	(Santos Cornelio y Cipriano)
Lapuebla de Labarca		24 de agosto	(San Bartolomé)
Legutio		14 de septiembre	(Las Cofradías)
Leza		17 de agosto	(San Roque)
Llodio		17 de agosto	(San Roque)
Moreda de Álava		22 de octubre	(Las Virgenillas)
Navaridas		2 de junio	(San Juan de Ortega)
Okondo		24 de agosto	(San Bartolomé)
Oyón-Oion		22 de enero	(San Vicente y San Anastasio)
Peñacerrada-Urizaharra		15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Alta		15 de mayo	(San Isidro Labrador)
Ribera Baja		31 de agosto	(Acción de Gracias)
Salvatierra		24 de junio	(San Juan)
Samaniego		8 de septiembre	(Virgen del Valle)
San Millán		12 de noviembre	(San Millán)
Urkabustaiz		5 de octubre	(Nuestra Señora del Rosario)
Valdegovia		15 de mayo	
Valle de Arana		15 de mayo	(San Isidro)
	Alda	29 de junio	(San Pedro)
	Contrasta	16 de agosto	(San Roque)
	San Vicente de Arana	22 de enero	(San Vicente)
	Ullibarri-Arana	24 de junio	(San Juan)
Villabuena de Álava		15 de mayo	(San Torcuato)
Vitoria-Gasteiz		5 de agosto	(Virgen Blanca)
Yécora		21 de agosto	(Nuestra Señora de Bercijana)
Zalduondo		13 de junio	
Zambrana		5 de agosto	(Santa Lucía)
Zigoitia		5 de agosto	
Zuia		29 de septiembre	(San Miguel)

Vitoria-Gasteiz, 2 de octubre de 2014

El Delegado Territorial de Álava
ÁLVARO IRADIER ROSA